



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

*ACUERDO de 8 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación parcial del catálogo de puestos de trabajo del personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias).*

El V Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración del Principado de Asturias regula en su artículo 9 el catálogo de puestos de trabajo como instrumento técnico a través del cual se realiza, de acuerdo con las necesidades del servicio, la ordenación del personal laboral de la Administración del Principado de Asturias y de los Organismos incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio. Contendrá la totalidad de los puestos de tal naturaleza dotados presupuestariamente, así como los requisitos y categorías para el desempeño de cada puesto.

La necesidad de realizar adaptaciones en los puestos de trabajo para lograr un mejor funcionamiento de los servicios así como para la puesta en marcha de nuevos equipamientos públicos en el ámbito de atención a las personas mayores, ya contemplada en la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015 que habilitó el crédito necesario para incrementar la plantilla en 32 plazas, motivan la aprobación de un acuerdo de modificación parcial del catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos. La apertura y funcionamiento de la residencia "Casa del Mar" de Cudillero está prevista para el mes de abril de 2015 mientras que para el Centro Polivalente de Recursos para Personas mayores de Lastres se prevé su puesta en marcha para el mes de diciembre de 2015. Los mencionados cambios se detallan pormenorizadamente en el informe elaborado por la Dirección General de la Función Pública que forma parte de este expediente.

En consecuencia con lo expuesto, tratado el expediente en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma, vistos los informes del Servicio de Gestión Económica de Personal de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos y Sector Público, al amparo de lo previsto en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015 y en el artículo 9 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Sector Público, el Consejo de Gobierno,

#### ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación parcial del catálogo de puestos de trabajo del personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, que figura como anexo I y anexo II del presente acuerdo.

*Segundo.*—Disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente acuerdo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de su anexo II que entrará en vigor el 15 de diciembre de 2015.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Dado en Oviedo, a 1 de abril de 2015.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—Cód. 2015-06472.

**ANEXO I**

**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS SE AMORTIZAN**

Nº de modificación	Denominación	Niv. Comp. Esp.	Clase Comp. Esp.	TP	NOC	TUR	TOX	PEL	PEN	F A P D	Grupos	C/E/C	Titula c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.
<b>Dirección Gerencia</b>																
<b>Área de Dependencia y Programas</b>																
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón</b>																
23A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N	TUR					C AP E	E07				ES/33/024	
24A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N	TUR					C AP E	E07				ES/33/024	
25A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N	TUR					C AP E	E07				ES/33/024	
<b>Residencia "Llanes"</b>																
26A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N	TUR					C AP E	E07				ES/33/036	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Teresa" de Oviedo</b>																
27A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N						C AP E	E07				ES/33/044	
28A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	N						C AP E	E07				ES/33/044	

**SE CREAM:**

Nº de modificación	Denominación	Niv. Comp. Esp.	Clase Comp. Esp.	TP	NOC	TUR	TOX	PEL	PEN	F A P D	Grupos	C/E/C	Titula c. Especif.	Forma.	Conc.	Observ.
<b>Dirección Gerencia</b>																
<b>ASISTENTE SOCIAL</b>																
1C	ASISTENTE SOCIAL	18	A	N						C AP B	B01				ES/33/044	
<b>Área de Dependencia y Programas</b>																
<b>Residencia "Casa del Mar" de Cudillero</b>																
<b>DIRECTOR/A</b>																
7C	DIRECTOR/A	24	C	S						C AP B	B01				ES/33/021	121
<b>TECNICO/A EN INTERVENCION</b>																
8C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A	N						C AP B	B01				ES/33/021	
9C	A.T.S.	18	A	N	TUR					C AP B	B01				ES/33/021	
10C	A.T.S.	18	A	N	TUR					C AP B	B01				ES/33/021	
<b>AUXILIAR ENFERMERIA</b>																
11C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
12C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
13C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
14C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
15C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
16C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
17C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
18C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
19C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
20C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
21C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	
22C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	N	TUR					C AP D	D13				ES/33/021	



Cód. 2015-06472

Nº de modificación	Denominación	Niv. Comp. Esp.	Clase Comp. Esp.	TP	NOC	TUR	TOX	PEL	PEN	F A P D	Grupos C/E/C	Titular c. Especif.	Conc.	Observ.
<b>Apartamentos Gijón/El Sueve</b>														
2C	ASISTENTE SOCIAL	18	A	N	C	AP	B				B01	1014	ES/33/024	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Aurora Alvarez" (Monteviel-Gijón)</b>														
3C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A	N	C	AP	B				B01	1014	ES/33/024	
<b>Residencia "El Trisquel" (Oviedo)</b>														
4C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A	N	C	AP	B				B01	1014	ES/33/044	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Bárbara" de Sotrondio</b>														
5C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A	N	C	AP	B				B01	1014	ES/33/060	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Valentín Palacio" (Pola de Siero)</b>														
6C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A	N	C	AP	B				B01	1014	ES/33/066	

**ANEXO II**  
**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS**

SE CREA:

Nº de modificación	Clase	Niv. Comp. Esp.	Denominación	NOC	TP	F. P.	A. D.	Grupos	C/E/C	Forma. c. Especif.	Conc.	Observ.
<b>Dirección Gerencia</b>												
<b>Área de Dependencia y Programas</b>												
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Lastres</b>												
1C		24	DIRECTOR/A		S	C	AP	B	B01		ES/33/019	121
2C		18	TECNICO/A EN INTERVENCION		N	C	AP	B	B01	1014	ES/33/019	
3C		18	A.T.S.	TUR	N	C	AP	B	B01	1003	ES/33/019	
4C		18	A.T.S.	TUR	N	C	AP	B	B01	1003	ES/33/019	
5C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
6C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
7C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
8C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
9C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
10C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
11C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
12C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
13C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
14C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
15C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	
16C		13	AUXILIAR ENFERMERIA	TUR	N	C	AP	D	D13	2016	ES/33/019	